

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7251 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 24/2010, por auto de fecha 1 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Ferrallas Pirineos, Sociedad Limitada, con domicilio en Zaragoza, calle Bernardo Fita, número 16, entresuelo derecha, que coincide con el lugar de su domicilio social, estando provisto de Código de Identificación Fiscal número B-99.106.189.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 1 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100011537-1